

Xalapa, Ver., 28 de enero de 2020

Comunicado: 1152

Instituye Congreso Medalla al Mérito por la Defensa y Mejora del Medio Ambiente

- Aprueban reforma a la Ley de Premios del estado para su otorgamiento.

El Congreso de Veracruz aprobó con 47 votos la reforma a la Ley de Premios del Estado y así instaurar La Medalla al Mérito por la Defensa y Mejora del Medio Ambiente, como un reconocimiento público a personas, instituciones o empresas que destaquen en la protección y mejora de los recursos naturales y mantengan un compromiso con el entorno.

La Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático puso a consideración del Pleno el Dictamen con Proyecto de Decreto derivado de la iniciativa presentada por la diputada María Esther López Callejas, integrante del Grupo Legislativo de Morena, el 6 de junio de 2019, con el propósito de reformar el capítulo 1 de la referida ley y adicionar un capítulo noveno y sus artículos 23 quince, 23 sexdecies, 23 septdecies y 23 octadecies.

El capítulo noveno establece que la Medalla al Mérito por la Defensa y Mejora del Medio Ambiente será concedida por el Congreso del Estado anualmente y entregada a persona física, persona moral o municipio que, mediante méritos y acciones, se distinga por su contribución a la defensa y mejora del medio ambiente.

Para el otorgamiento de la Medalla al Mérito por la Defensa y Mejora del Medio Ambiente, el Congreso del Estado en la primera semana del mes de abril de cada año, a través de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, emitirá la convocatoria para que se proponga a persona, ya sea física o moral, que se considere merecedora de la distinción.

Las propuestas que se hagan con motivo de la convocatoria deberán acompañarse con una semblanza y exposición de motivos.

Concluido el término de la convocatoria, la Comisión Permanente seleccionará de entre las propuestas tres que a su juicio sean las de mayor mérito o recibir la distinción, razonando y motivando su decisión. El Dictamen de la Comisión se someterá a la consideración del Pleno del Congreso, que decidirá a quién se otorga el reconocimiento.

La Medalla al Mérito por la Defensa y Mejora del Medio Ambiente será entregada cada año en sesión solemne del Congreso del Estado celebrada el 5 de junio, con la presencia

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

del titular del Ejecutivo del estado y del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del estado.

Asimismo, se entregará al ganador un Diploma en el que queden consignadas las razones por las cuales se confiere esta distinción.

Esta condecoración deberá ser fabricada con materiales reciclados y tendrá las características siguientes: En el anverso, al centro, el escudo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la leyenda en el encabezado “Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave”. En el reverso, al centro, el contorno del mapa del estado de Veracruz, relleno de imágenes alusivas a un medio ambiente sano, con la leyenda en el encabezado superior “Al mérito por la defensa y mejora del medio ambiente”. En la parte inferior, se establecerá el año en el que se otorga la Medalla y el número de la Legislatura.

##-##-##

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer